



CAM

**Caja de Ahorros
del Mediterráneo**

“QUINTO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS 2005” TRÍPTICO INFORMATIVO

El presente tríptico es un resumen del folleto informativo reducido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha XX de diciembre de 2005, (que se complementa con el Documento de Registro de Emisor registrado en la CNMV el pasado 15 de septiembre de 2005). El documento de registro y el presente tríptico estarán a disposición del público en las oficinas de la entidad emisora y para su consulta en el mencionado organismo.

El suscriptor deberá consultar el citado folleto para tener una información amplia y detallada de la presente emisión

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN

VALORES OFERTADOS

Los Pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento con rendimiento implícito, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN

La emisión se denomina “5 ° Programa de emisión de Pagarés de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO”.

EMISOR

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO con domicilio social en Alicante, calle San Fernando nº 40, con C.I.F. G-03046562.

RATING DE LA EMISIÓN

No se ha solicitado calificación de rating para las emisiones que se realicen al amparo del Programa.

IMPORTE DE LA EMISIÓN

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este Programa será de 2.000 millones de euros. Se emitirán en función de las necesidades de financiación de la entidad emisora, que se reserva el derecho de no emitirlos si lo considera oportuno.

NOMINAL

El nominal unitario de los Pagarés será de 1.000 euros.

PRECIO DE EMISIÓN

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los Pagarés, en función del tipo de interés pactado y del plazo de vencimiento.

PRECIO DE AMORTIZACIÓN

La amortización se producirá por su valor nominal al vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda.

FECHA DE VENCIMIENTO

Los Pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 3 días hábiles y 364 días a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

TIPOS DE INTERÉS

Será el pactado por la Caja y los tenedores de los Pagarés estableciéndose individualmente para cada Pagaré o grupo de Pagarés.

FECHA DE PAGO DE CUPONES

No existe pago de cupones, estando determinado el rendimiento, por la diferencia entre el importe satisfecho en la adquisición y el percibido al vencimiento o transmisión del Pagaré.

TAE /TIR bruta para el suscriptor: El interés nominal y el tipo efectivo variarán en función del plazo y del precio de desembolso del Pagaré.

Interés efectivo previsto para el emisor: El interés efectivo previsto para la Caja dependerá en cada caso del descuento aplicado y de los tipos de gastos en los que pueda incurrir.

FORMA DE REPRESENTACIÓN

Los Pagarés de este Programa estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta, será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

PERIODO DE DURACIÓN.

El Programa de Pagarés tendrá la vigencia de un año a contar desde la fecha de la primera emisión, la cual se realizará antes de un mes desde la fecha de inscripción del Folleto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

SISTEMA DE COLOCACIÓN

La condición de suscriptores de estos Pagarés la tendrán las entidades institucionales y las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos, cada colectivo siguiendo los sistemas de contratación siguientes:

- *Inversores Institucionales:* Mediante este sistema el Emisor podrá emitir Pagarés a medida que los inversores institucionales los soliciten, a través del Departamento de Distribución de la Dirección de Mercado de Capitales del emisor y que el plazo de vencimiento solicitado esté dentro de los límites establecidos en el Programa.
- *Personas físicas y jurídicas en general:* Este sistema de colocación está pensado para personas físicas y jurídicas que no tengan la consideración de inversores institucionales, y se efectuará a través de la propia red de Sucursales de la CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO.

Las solicitudes se adjudicarán por orden cronológico en función de las necesidades de tesorería del emisor. La entidad emisora entregará al inversor en la fecha de contratación un ejemplar de la orden de suscripción como confirmación de la petición realizada, la cual no será negociable.

PETICIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA

La petición mínima para inversores institucionales será de 100.000 euros y para el resto de inversores será de 1.000 euros (un pagaré)

DESEMBOLSO

La fecha de desembolso, que coincidirá con la fecha de emisión, será la pactada el día de contratación y, en todo caso, no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los Pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante transferencia o ingreso en efectivo a través de Banco de España en el caso de inversores institucionales, si no contasen con cuentas de efectivo y valores abiertas en el Emisor.

En la fecha de desembolso, el Emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los Pagarés suscritos por el mismo, el cual no será negociable.

MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN DE ÓRDENES

Las órdenes serán irrevocables, una vez negociadas y aceptadas.

GASTOS Y COMISIONES PREVISTAS PARA EL SUSCRIPTOR

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO no repercutirá ningún gasto o comisión a los suscriptores por la suscripción y amortización de los Pagarés independientemente de las comisiones que, en su caso, puede cobrar la entidad participante en IBERCLEAR a través de la cual se mantenga la anotación de los valores y las comisiones por traspaso de los títulos a otras entidades.

NECESIDAD DE ABRIR CUENTAS DE EFECTIVO Y/O VALORES, Y GASTOS QUE CONLLEVAN

Los inversores personas físicas y jurídicas en general, deberán tener abierta una cuenta de efectivo y de valores en la Caja de Ahorros del Mediterráneo. A aquellos que no las tuvieran, se les procederá a abrir dichas cuentas, estando la apertura y cierre de las mismas totalmente libres de gastos para el suscriptor. Posteriormente el suscriptor podrá, si lo desea traspasar sus valores a otras entidades participantes. La comisión por mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores, así como por el traspaso de los valores a otras entidades participantes se ajustará a las tarifas presentadas por el Banco de España, que se encuentran a disposición del público.

COTIZACIÓN

Se solicitará su admisión a cotización oficial en el mercado de renta fija AIAF.

LIQUIDEZ

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO ha firmado un contrato de liquidez con AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V, S.A.

RÉGIMEN FISCAL DE LOS PAGARÉS

El régimen fiscal de los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa es el general, y su explicación detallada consta en el punto II.1.7 del Folleto Informativo.

De acuerdo con la normativa vigente en la actualidad, los rendimientos de los Pagarés van a tener naturaleza de rendimientos del capital mobiliario implícito.

En el caso de personas físicas, los rendimientos generados estarán sujetos a retención al tipo vigente, actualmente un 15%, siendo sujeto obligado a practicar la retención el emisor o la institución financiera que actúe en las transmisiones por cuenta del transmitente.

En el caso de personas jurídicas, las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de activos financieros representados por anotaciones en cuenta y negociados en un mercado secundario oficial de valores español, no estarán sometidas a retención.

GARANTÍAS

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa, cuentan con la garantía general patrimonial de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO.

2. DATOS DEL EMISOR

SECTOR DE ACTIVIDAD

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO con domicilio social en Alicante, calle San Fernando nº 40, con C.I.F. G-03046562 y número de inscripción en el registro especial de cajas de ahorro del Banco de España 2090, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, al tomo 1.358, folio 1 hoja A-9358, es una entidad de crédito debidamente constituida y existente con plena personalidad jurídica bajo las leyes de España.

RATING DEL EMISOR

El Emisor mantiene en el momento del registro del presente Programa de emisión las siguientes calificaciones de solvencia:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Fitch Ratings	A+	F1
Moody's	A1	P1

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual con datos a 30 de septiembre de 2004 y 30 de septiembre de 2005 (no auditados) y del último ejercicio cerrado (auditado) - Bajo Normativa Contable 4/2004-

ACTIVO (miles de euros)	30/09/2004	31/12/2004	30/09/2005
1. Caja y depósitos en bancos centrales	648.149	410.021	347.961
2. Cartera de Negociación	6.948	105.888	132.772
3. Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	37.920
4. Activos Financieros disponibles para la venta	2.623.079	3.063.101	4.528.827
5. Inversiones Crediticias	25.264.798	27.758.766	33.979.762
6. Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	34.834
9. Ajustes a Activos Financieros por Macro-coberturas	0	0	0
10. Derivados de Cobertura	102.829	157.579	267.393
11. Activos no corrientes en venta	7.737	10.259	9.702
12. Participaciones	519.421	503.080	750.934
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0	0	0
15. Activo Material	541.001	515.071	549.821
16. Activo Intangible	0	0	10.220
17. Activos Fiscales	239.608	340.971	403.152
18. Periodificaciones	30.791	36.956	29.168
19. Otros Activos	62.114	48.848	105.961
TOTAL ACTIVO	30.046.475	32.950.540	41.188.427

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)	30/09/2004	31/12/2004	30/09/2005
PASIVO			
1. Cartera de Negociación	5.042	0	6.336
2. Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0
3. Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	0	0	0
4. Pasivos Financieros a Coste Amortizado	27.64.353	30.492.419	38.188.275
10. Ajustes a Pasivos Financieros por Macro-coberturas	0	0	0
11. Derivados de Cobertura	25.860	38.701	641
12. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0	0
14. Provisiones	329.504	373.316	376.412
15. Pasivos Fiscales	176.608	204.137	329.649
16. Periodificaciones	159.841	114.097	173.643
17. Otros Pasivos	105.055	91.911	115.084

18. Capital con naturaleza de pasivo financiero	0	0	0
TOTAL PASIVO	28.406.263	31.314.581	39.190.040
PATRIMONIO NETO	30/09/2004	31/12/2004	30/09/2005
2. Ajustes por Valoración	119.992	162.230	410.668
3. Fondos propios	1.520.220	1.473.729	1.587.719
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.640.212	1.635.959	1.998.387
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.046.475	32.950.540	41.188.427

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS <i>(miles de euros)</i>	30/09/2004	31/12/2004	30/09/2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	765.799	1.053.613	946.741
2. Intereses y cargas asimiladas	304.767	426.958	473.648
3. Rendimiento de Instrumentos de Capital	20.921	24.854	35.649
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	481.953	651.509	508.742
5. Comisiones percibidas	119.365	175.010	144.190
6. Comisiones pagadas	26.267	38.186	24.261
8. Resultados de Operaciones Financieras (Neto)	17.625	27.371	77.310
9. Diferencias de Cambio (Neto)	2.585	4.525	-42.340
B) MARGEN ORDINARIO	595.261	820.229	663.641
12. Otros productos de explotación	20.518	28.470	36.649
13. Gastos de Personal	219.903	293.985	231.940
14. Otros Gastos Generales de explotación	97.167	128.927	111.822
15. Amortización	29.143	38.956	29.146
16. Otras Cargas de explotación	11.703	18.311	21.539
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	257.863	368.520	305.843
17. Pérdidas por Deterioro de Activos (Neto)	98.179	94.045	91.263
18. Dotaciones a Provisiones (Neto)	-15.185	55.586	12.383
21. Otras Ganancias	21.216	39.326	19.705
22. Otras Pérdidas	8.487	19.922	10.177
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	187.598	238.293	211.725
23. Impuesto sobre Beneficios	46.899	54.324	52.263
24. Dotación Obligatoria a Obras y Fondos Sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	140.699	183.969	159.462
25. Resultado de Operaciones Interrumpidas	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	140.699	183.969	159.462